PRECIO DE SUSCRICION — Peseta
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NUMEROS SUELTOS 10 CENTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 6.° — Mahon, sábado, 22 de Mayo de 1886. — N.° 1.472.

Viaje de Recreo

Con motivo de la corrida de toros que se ha de efectuar en Palma el 30 del actual, en la que tomarán parte los mejores espadas de España como Lagartijo y otros, si se reune pasaje suficiente, saldrá del puerto de Ciudadela para Alcudia el 27 del mismo, regresando el 1.° de Junio el velero pailebot **Margarita** de la matrícula de Ciudadela, su patron D. Martin Pons.

Precios de ida y vuelta: 7 pesetas por cada pasajero.

SECCION POLÍTICA

En casa del Sr. Ruiz Zorrilla

Los telegramas de España nos dicen que la sesion de apertura de las Córtes ha sido excesivamente borrascosa.

Despues del discurso de la Corona, leido por el Sr. Sagasta, el señor Salmeron ha pedido la abolicion del juramento para los diputados. Esta proposicion ha levantado una verdadera tempestad.

«Nosotros no podemos prestar juramento decia aquel jefe del partido republicano; pero si nos obligais declararemos que trabajaremos sin descanso para el triunfo de la República.»

Este incidente indica el principio de una nueva fase en el movimiento revolucionario de España.

No hay duda que nos hallamos en la víspera de grandes acontecimientos políticos que se desarrollarán al otro lado de los Pirineos. Pensando que sería interesante, hemos hecho una visita al Sr. Ruiz Zorrilla, á cuyos esfuerzos hay que añadir la nueva coalicion de diferentes partidos republicanos españoles, en la que no ha entrado el Sr. Castelar. Esta union de los republicanos ha sido conmemorada con un banquete de dos mil cubiertos y con una imponente manifestacion de cuarenta mil personas en Barcelona.

Los republicanos en las Córtes

—¿Cual es la situacion del partido republicano en las Córtes, hemos preguntado al. Sr. Ruiz Zorrilla, y cuál será su línea de conducta?

—Los republicanos no eran mas que cinco ó seis en la última Cámara, todos partidarios del Sr. Castelar. Hoy son 30, de los que, 21 representan la coalicion ultimamente hecha entre los progresistas y federales; los otros nueve son castelarista. Estos últimos no se separarán de mis amigos en muchos asuntos.

La abolicion del juramento es la primera reforma que perseguimos los republicanos.

Vendrá luego el Sufragio Universal y el restablecimiento de la Constitucion del 69, derogada por el pronunciamiento de Sagunto.

Con este objeto provocaremos un movimiento popular y le propagamos por todo el país para traer la próxima revolucion.

La próxima revolucion

—¿Cómo se producirá esta revolucion con la que contais con tanta seguridad?

La revolucion está ya hecha en las conciencias del pueblo español. Y añado que la República seria un hecho consumado antes de la muerte de Alfonso XII, si el patriotismo no nos hubiera aconsejado evitar una complicacion de política interior en España en el momento en que se originó la cuestion de las Carolinas.

El pueblo ha comprendido nuestra reserva. Nuestra prudencia ha hecho mas por la República, que la misma muerte de Alfonso XII.

El parto de la Reina

—Se anuncia que el parto de la viuda de D. Alfonso será del 20 al 25 de mayo presente: si el hijo póstumo es una hija ó un hijo, ¿qué sucederá en uno ú otro caso?

—Esta alternativa interesa poco al partido republicano.

—¿Y cuál será la actitud de don Cárlos?

—Difícil será precaverla. La casa de Austria y el Papa desean una alianza entre las dos familias de España, pero D. Carlos podia muy bien enarbolar el estandarte de la guerra.

La revolucion carlista

—¿Cree usted, pues, posible un sublevamiento carlista? ¿Con qué recursos emprendería las primeras tentativas de la revolucion don Cárlos?

—Negociaria un nuevo empréstito, para el que tendria el mismo concurso que otras veces entre los lores católicos ingleses, los clericales romanos en Austria y el *faubourg* San German.

—¿Cuáles podràn ser las probabilidades de D. Cárlos?

—No tiene ninguna. Su primera tentativa ha fracasado, disponiendo de 80.000 hombres y teniendo el concurso tácito del gobierno francés, presidido entonces por el duque de Decazes, que cerraba los ojos con complacencia cuando se introducian armas por la frontera.

D. Cárlos está hoy completamente desacreditado en España y aun en las mismas provincias Vascas. Ya no puede contar con el clero español, y no se hace ilusion alguna sobre este punto, despues de la declaracion de los 34 obispos que han renunciado á toda preferencia en asuntos políticos. Son estos los futuros prelados que harán el Concordato con la República española.

España y Portugal en República

—¿Segun he oido, usted cuenta con un movimiento nacional?

—Efectivamente: el pueblo y el Ejército harán causa comun. No será cuestion de un pronunciamiento. Este procedimiento revolucionario, no ha sido empleado mas que por la reaccion.

El primer pronunciamiento se remonta á Fernando VII, y fué hecho por el general Elío; el último ha sido la obra de Martinez Campos, teniendo por objeto la restauracion de Alfonso XII.

—¿Qué dirá Europa del triunfo de la República en España?

—La situacion geográfica de nuestro país y la vecindad con Francia, simplifican mucho la cuestion. Europa no tendrá nada que decir por una modificacion política, que cuatro millones de sufragios ratificarán indudablemente.

—¿Y cuál será para Portugal la consecuencia del establecimiento de la República en España?

—Portugal, ha contestado el señor Ruiz Zorrilla, está mas propicio todavía que España, á aceptar la forma republicana.

Usted recordará un dia esto que yo le digo ahora. Un mes despues de la Revolucion española, Portugal estará en República y tenderá la mano á España.

¿Se puede decir con exactitud cuál es la frontera que separa los dos paises? El idioma, el caràcter, las ideas, la tradicion, constituyen para ambos pueblos una identificacion tal, que no tardarán á unirse para formar una República de veintiseis millones de ciudadanos, cuyo país tendrá por fronteras el Océano por un lado y los Pirineos por otro.

Esperen ustedes, nos decía el señor Zorrilla, mientras que nosotros le pedíamos permiso para retirarnos, esperen ustedes acontecimientos en España.

(*Le Voltaire.*)

La Caridad régia

Los monárquicos no pierden ocasion de poner en ridículo á la monarquía y á la archiduquesa que ciñe la corona de Regente. Si se pusieran servir los intereses republicanos no lo harían mejor.

«El Imparcial», á falta de verso heróico, echa mano á la más armoniosa y halagadora de las prosas, y pinta las emociones del corazon de la archiduquesa, que se juzgaba llamada por noble vocacion de su alma y dulce deber de su posicion, á ser la persona que desempeñara cerca de los hijos de las lavanderas fallecidas, la mision de consuelo y de beneficencia.

Y añade que, á pesar de los consejos y de las súplicas de los médicos, inspirada en su amor al bien y heróica en el sufrir como en el consolar, insistió y pidió el coche.

Al llegar aquí, nos asustamos por la preciosa salud de la alta dama, porque imaginamos que se proponía hacer una sonada, poniéndose en inmediato contacto con el infortunio, y por sí misma interrogar y socorrer a las víctimas.

Y en verdad que nos hubiera parecido inhumano consentir semejante faena caritativa á una señora en estado interesante y de salud no muy entera.

Pero el lenguaje de la prensa oficiosa y palatina, no dejaba lugar á dudas: la archiduquesa estaba muy conmovida; se proponia acoger á todos los huérfanos de la catástrofe. socorrer á todas las víctimas por su propia mano, realizar actos *heróicos*, segun «El Imparcial», y oscurecer los altos hechos de Humberto I en Nápoles.

***

Y, en efecto salió la archiduquesa en carruaje cerrado, se enteró sin bajar del coche, de lo ocurrido en el lavadero Imperial, entregó á las autoridades 1.000 pesetas y unas monedas de oro á algunos heridos que por allí discurrian; entregó otras 1.000 pesetas en el camino de Carabanchel é hizo otras dos caridades de 10 duros; no pudo ir á Carabanchel por lo avanzado de la hora; llegó al Hospital, y bajando el cristal del carruaje se enteró minuciosamente del estado de los enfermos; el duque de Medina-Sidonia visitó, en nombre de la alta dama, á varios heridos; no les dió un cuarto directamente, pero al despedirse dejó 2.500 pesetas al director del establecimiento. El marqués de la Vega de Armijo se entusiasmó, y en el momento de partir el coche dió vivas á la Regente: que contestaron los empleados del Hospital, entretanto el duque visitaba el Hospital, dice «La Epoca», las mujeres del pueblo, rodeaban el coche y mostraban á S. M. «el inmenso agradecimiento que sentian por acto tan generoso.»

Pensaba la archiduquesa visitar las Ventas del Espíritu Santo, pero un chubasco la obligó á retirarse á palacio. Total, dos horas de paseo en carruaje, con la diferencia de que en vez de ser como todos los dias, por la Casa de Campo, fué por sitios donde habia algo más curioso que ver; dos mil duros, ó sea poco más de la mitad de lo entregado por Abascal, de su bolsillo particular, y algo menos de la mitad de un dia de haber de la Regente.

La archiduquesa no ha recogido, pues, á ningun huérfano; no ha socorrido directamente á ninguna víctima: se ha limitado á ver al través

del cristal de su coche el teatro de la tragedia del dia 12, y ante un chubasco importuno, se ha vuelto á Palacio.

Lejos de nuestro ánimo la idea de mortificar á esa señora. Antes bien, creemos que ha hecho personalmente más de lo que debia, por más que no haya sido espléndida en el reparto de socorros; lo que sí criticamos es que la prensa monárquica nos esté ya atronando los oidos con la *caridad de la Reina*. No debió esta señora moverse de su casa; pero en cambio pudo excitar á sus parientes á hacer por ella lo que ella no podia hacer.

***

¿Han visto los vecinos de Madrid por esas calles repartiendo consuelos y limosnas á los demás individuos de la Casa Real?

Hasta ahora, que sepamos, ni la infanta Isabel, ni la infanta Eulalia, ni ninguna otra persona de la familia real, que goza de buena salud, segun reza el parte de la «Gaceta», han ocupado su atencion, ni aflojado los cordones de la bolsa, en pró de las miserias públicas del pueblo de Madrid. ¿Se ha recibido algun despacho telegráfico de doña Isabel, que no peca por cierto de tacaña, dando órdenes para socorrer en su nombre á las víctimas?

El rey padre y abuelo, D. Francisco, ¿ha hecho otro tanto? El duque de Montpensier, que aspira á la corona de España y que es riquísimo, gracias á España, se ha acordado de los madrileños? Todos ellos cobran millones del pueblo español, todos ellos no tuvieron ni un doblon para las víctimas de los terremotos y de las inundaciones, y ahora, por lo visto, sino se les recuerda este deber permanecerán frios é indiferentes ante el público infortunio.

***

La real Facultad de Medicina, que no se opone á que la archiduquesa se pasee en coche todos los dias por la Casa de Campo, y que se ha opuesto tan enérgicamente á que se pasee por otros sitios, quizá más abrigados, ¿ha hecho igual prohibicion á las infantas, que disfrutan de excelente salud? El hijo unigénito del señor duque de Montpensier ¿ha sufrido la misma prohibicion de los doctores Tirteafuera de la régia Facultad.

Cuando oimos decir que estos señores se oponian á que la archiduquesa sufriese emociones violentas, suponiamos que trataba aquella señora de visitar á los heridos, porque no sabemos qué clase de emociones peligrosas para la salud puede provocar en nadie, la contemplacion de cuatro tablas y de cuatro árboles por el suelo, vistos al través del cristal de un carruaje herméticamente cerrado.

Y ahora va á pasar lo que ocurrió cuando los terremotos. Entonces don Alfonso dió de su bolsillo particular una pequeña suma; pero en cambio repartió los fondos suministrados por el gobierno del dia de haber de los servidores del Estado, y cuando ya no tuvo nada ageno que distribuir, pidió hasta el dinero acumulado en Lóndres por la caridad de los ingleses.

Pues bien, el ayuntamiento de Madrid ha entregado ya 45.000 pesetas á la archiduquesa, lo mismo hará la diputacion, el Estado y la Junta de damas, y así resultará que todos los dones espléndidos de la caridad pública y privada caen sobre la muchedumbre de las manos reales, con lo cual se priva á la familia reinante del placer de hacer buenas obras por su cuenta y de su bolsillo.

Hemos creido convenientes estas observaciones despues de leer los reclamos de la prensa oficiosa y monárquica. (*Progreso*).

MAHON

«La Iglesia y Galeote. Dos procesos». Así se titula un opúsculo que acaba de publicarse en Madrid, debido á la pluma de «Demófilo» el ilustrado redactor de «Las Dominicales del Libre Pensamiento». En este trabajo, además de darnos a conocer con buen número de datos biográficos al presbítero Galeote, se hace la historia del crímen, estudiando paso á paso las diversas y múltiples sensaciones que el ofuscado sacerdote esperimentara, durante todo el tiempo que estuvo demandando justicia al que màs tarde fué su víctima. Pinta con colores vivísimos el estado de desmoralizacion en que se encuentra la Iglesia en nuestros dias, comparada con el Estado, y termina haciendo los procesos de Caleote y de la Iglesia, à la que presenta en parte como responsable del crímen cometido por aquél.

No podemos menos de recomendar á nuestros lectores la adquisicion del citado opúsculo, pór el cual vendràn en conocimiento de las profundas llagas que corroen el organismo de aquella secular institucion, al paso que podrán admirar la galanura del estilo y la riqueza de conceptos con que ha sabido adornar su obra el incansable «Demófilo», á quien no podemos menos de agradecer la dignacion que ha tenido de mandarnos un ejemplar de la misma.

Véndese en Madrid, tipografía de Alfredo Alonso, calle del Soldado número 8, al precio de dos reales el ejemplar.

—

Con motivo del feliz alumbramiento de la reina regente, mañana á las doce se cantará en la parroquia de Santa María un solemne Te-Deum al que han sido invitadas las Autoridades y Corporaciones. Parece que la celebracion de este Te-Deum ha sido dispuesto por el señor Obispo.

—

En el vapor-correo «Nuevo Mahonés serán embarcadas mañana para Barcelona 17 cabezas ganado vacuno, y para Alcudia 16 de vacuno, 26 de cerda y 30 de lanar.

—

Corre con insistencia el rumor de haber sido declarado cesante el secretario del Lazareto don Bartolomé Salord, indicándose la persona que debe sustituirle.

—

A un zapatero de la calle de la Plana le fueron ayer sustraidos varios trozos de suela y tres ó cuatro pieles curtidas, sin que pueda sospechar quien sea el autor del robo.

—

Estos dias ha corrido el rumor de que uno de los vapores de la Empresa Mahonesa efectuaria un viaje de recreo á Palma con motivo de la corrida de toros que debe celebrarse en dicha ciudad el dia 30 del corriente. El vapor designado sal dria, á ser cierto lo que se dice, el sábado 29 por la tarde y estaria de regreso el lunes 31 por la mañana.

Ignoramos el fundamento que pueda tener esta noticia.

—

Se ha repartido el euaderno número 38 de la «Historia de la Isla de Menorca» por D. Pedro Riudavets.

—

A las seis y media de la tarde de hoy ha sido conducido à la última morada el cadáver de la virtuosa y bella señorita D.ª Juana Baselini y Vives, fallecida à las cinco y media de la tarde de ayer despues de una larga y penosa enfermedad de cinco meses cumplidos. Si siempre es triste el fin de la vida, lo es incomparablemente mas morir á la hermosa edad de 20 años, cuando solo se pisa una alfombra de flores y no se han probado aun las espinas de la vida. Reciba la apreciable familia de la finada, la espresion de nuestro mas sentido pésame por el justo dolor que la aflije.

—

Hoy se ha reunido la Junta municipal de instruccion primaria habiendo aprobado el presupuesto de gastos de material de las escuelas para el próximo año de 1886 á 1887.

—

La empresa del teatro principal hizo anoche proposiciones á la Junta directiva del casino El Consey para ceder á dicho casino la compañía que ha de actuar durante la próxima temporada en el coliseo. Parece que quedaron fijadas las bases faltando únicamente ponerse de acuerdo acerca el precio.

—

Ha visitado nuestra redaccion el núm. I de «La Coalicion» (2.ª época), periódico republicono que ve la luz pública en Madrid y que como su nombre indica viene á defender los intereses comunes á los partidos republicano coaligados.

Tambien nos ha honrado con su visita «La Region Valenciana» periódico federal, que aboga tambien por la inteligencia de todos los partidos republicanos. A ambos colegas, al devolverles el saludo que dirigen á la prensa, les deseamos una vida larga y próspera y la pronta realizacion de sus ideales.

—

Copiamos de una correspondencia de Madrid que publica «El Diario de Barcelona» del 17:

Pero donde se puso de relieve lo que es nuestro sistema electoral en algunas regiones, fué al discutirse la eleccion de Velez-Málaga.

El candidato que no ha conseguido el acta, ni la quiere, segun dijo, pues sólo aspira á que se anule la eleccion por los vicios de orígen de que adolece, es el Sr. García Lomas, conservador heterodoxo. No son para repetidos muchos de los argumentos, gravísimos, que hizo.

Probó, como dos y dos son cuatro, que se han destituido ayuntamientos y alcaldes dentro del período electoral; que han sido repuestos otros contra los cuales se siguen espedientes por los débitos á la Hacienda de 125.000 pesetas; que en Velez se concedieron en plena Cuaresma ocho dias con sus ocho noches de mascarada para que los famosos criminales el «Bizco del Borja», «Frasco Antonio» y «Melgares» pudieran entrar, merced á la máscara, en aquella poblacion donde todo el mundo les conoce; que del ayuntamiento de Velez han formado parte tres parientes de Melgares; que un primo hermano de este es el jefe de órden público de aquella poblacion (sin duda para que el otro no padezca el temor de poder ser aprehendido).

Que la Junta inspectora del censo fué suspensa por un alcalde en el período electoral; que grupos de fuerza armada del candidato ministerial se opusieron á que los electores pudieran penetrar en los colegios para emitir el sufragio; hasta reveló la frase convenida para promover tumulto y oponerse á la eleccion en un colegio; los notarios requeridos sin necesidad para que al serlo en los momentos oportunos por los de oposicion no pudieran prestar su concurso; trabucazos á los electores influyentes; ni las listas se fijaron á su tiempo, ni se hicieron las inclusiones y esclusiones pretendidas, en fin, que no hubo eleccion en rigor legal y que por lo mismo debe ser declarada nula.

—

Dice el «Diario de Barcelona» del 17 del corriente:

A las nueve de la noche terminó el último sábado en la Audiencia la vista del juicio oral y público de la causa criminal sobre el homicidio del cobrador del Banco de España, Azemar. Concluyó su acusacion privada el abogado Sr. Espinós quien pidió la pena de muerte para los dos hermanos Salvador y Manuel Molina y la absolucion de Jesus Castro. Al terminar su discurso el señor Espinós, el público dió ostensibles muestras de aprobacion y prorumpió en aplausos, que el presidente de la Sala pudo contener, imponiendo silencio y órden á los concurrentes. El abogado D. Ildefonso Garcia del Corral pronunció la defensa de los hermanos Salvador, pidiendo la absolucion de Vicente Salvador y para Joaquin diez años de presidio correccional, bajo uno de los supuestos presentado, y doce años y un dia de cadena bajo otro supuesto. A las siete de la tarde empezó el abogado don Manuel Gonzalez Villar la defensa de Manuel Molina, para el cual pidió seis años de presidio. El abogado D. Mauricio Vidal pronunció un breve discurso en defensa de Jesusa Castro, pidiendo la absolucion para su defendida, con lo que terminó en seguida el juicio. Tambien hablaron los procesados, pero no dijeron nada que sea digno de mencionarse. Durante la vista Jesusa Castro, fué acometida por un accidente nervioso, habiendo sido preciso sacarla de la Sala en brazos.

—

Ha sido presa de las llamas la gran fábrica de calzado á máquina de D. José Tarrida, sita en Sitjes, partido de Villanueva y Geltrú.

Pudo salvarse la parte del edificio que ocupan las habitaciones de los dueños y empleados de la casa y el departamento donde se hallan instaladas las calderas. Todas las cuadras y dependencias han quedado completamente arruinadas. Las pérdidas ocasionadas por el fuego se calculan en unas 500.000 pesetas. Por fortuna no hubo desgracia personal alguna que lamentar.

—

El casino «El Progreso» de San Luis celebrará mañana por la tarde el aniversario de su fundacion con baile, música y otras diversiones públicas.

—

Las tropas de guarnicion en esta ciudad han verificado esta mañana un paseo militar dirigiéndose parte de ella á San Luis, otra á San Clemente y otra al polvorin. Han salido á las cinco de la mañana regresando á las 8 y media.

—

BOLSA DE MADRID

21 de Mayo.

4 por 100 interior perpétuo. .	59'250
4 por 100 amortizable . . .	75'900
Billetes Hipotecarios de Cuba.	91'750

BOLSA DE BARCELONA

21 de Mayo, 5'00 t.

4 por 100 interior.	59'350
4 por 100 exterior.	59'500
4 por 100 amortizable . . .	75'750
Billetes hipotecarios de Cuba.	91'000
Banco Hispano Colonial . .	45'250
Crédito Mercantil.	00'000
Banco de Cataluña	11'000
Acciones ferrocarril Francia.	33'500
Id. Norte	74'000
Id. Orense.	14'370
Obligaciones Francia. . . .	58'870
Id. Orense.	39'120
Id. Almansa.	53'500
Id. Norte	68'000

NOTICIAS FINANCIERAS

Segun el estado de exportacion del mes de Marzo que ha publicado la Gaceta, el resultado no es satisfactorío, porque arroja 6 y 415 millones de baja. Dificil ha de ser al Sr. Camacho calcular en los próximos presupuestos aumentos en las rentas de alguna importancia, sí toma por base los resultados de los últimos meses. Ya se ha visto á que quedaron reducidas las bellas profecías del ministro de Hacienda conservador, y de temer es que suceda lo mismo al ministro fusionista, si se empeña en hacer cuentas galanas.

Ferrocarril del Norte.—El último estado de productos arroja un total, desde 1.° Enero al 5 de Mayo de este año, de 17.115,781 pesetas, ó sea 2.252.591 pesetas ménos que en igual período de 1885. Esta baja contribuye indudablemente á la baja que sufren las acciones de dicho ferrocarril.

SECCION LITERARIA

¡Divirtámonos!

Has de saber, lector de mis entrañas, que á pesar de los pesares y aunque no lo parezca, hay en esta tierra menorquina quien se dedica á *bercear*, (¡cuidado señores cajistas! ¡No me pongan ustedes una r en lugar de la c!) y á decir, en sílabas contadas con los dedos, estupendísimas frases.

A veces esas gentes (los que á *versear* se dedican) arremeten contra *El año nuevo* y me lo ponen como idem, ó contra una *Ella* y me la dejan bizca (si ya no lo es) en fin, que se atreven á todo.

Ayer le tocó á la República, figúrate tú, lector mio, á la República.

Un señor de *lira*, de esos que tambien gastan *laud* cuando hay algun *ataud* en ciernes; un señor de *lira*, repito, á quien ni tú ni yo ni nadie de este mundo conoce, pues las iniciales I. C. J. *nada* dejan entrever, es el que en Mahon, el dia 20 de Mayo de este año sagastino que trascurre, agarró la péñola y se puso á sacar de su cabeza un acróstico que es de lo que hay que ver, encasquetando á la República, ripio sobre ripio, cada mote que pone los pelos de punta.

Lo malo es que esos versos, ó lo que sean, son pésimos, de la clase de los cursis; vamos, de lo peorcito que se escribe. Pero, bien mirado, lo peor del caso no es que el señor I. C. J. se haya entretenido en escribir ese Pasatiempo, no; lo peor es que coje su obra y me la planta en el final de la cuarta columna de la tercera plana de «El Bien Público» y, por más señas, detrás de unos anuncios. Ya ves, lector mio, qué minucioso soy.

—Pero, hombre de Dios—dirás tú—veamos qué es lo que ese buen señor ha dicho.

—Hijo mio, perrerías.....

—¿Qué perrerías? Entendámonos.

—No puedo referírtelas porque el periódico que las ha publicado «no permite su reproduccion en esta ciudad.»

—Esto lo dice por los telegramas.

—¡Ah! Siendo así voy á esplicarte la cosa. Empiezo por el principio:

PASATIEMPO

Es decir, que no será cosa grave.

Aborto, abominable del Averno,

—¡Aborte V.!—dices tú lector mio al oir esto—Aborte; adelante, por mí no lo deje.

—Ese *aborto* con coma no creas, lector de mi alma, que sea primera persona del singular del presente de indicativo del verbo abortar.

Porque si con esta intencion lo dijera el Sr. I. C. J. habria dicho la verdad.

Este aborto (,) no es más, á juicio del tal señor, que la República.

Pero hé aquí que detrás del *aborto* (,) viene un *abominable del Averno* (otra coma) cuyo *abominable* debe de ser un caballero de gran influencia en el *Averno*. Una cosa así como *Perobotero*.

—¿Y el *Averno*? ¿Qué me cuentas del *Averno*?

—Nada, nada, dejarlo en paz y muchos años te dé Dios, hijo....

Y no te creas, cada línea de las doce que hay en la obra tiene lo menos, lo menos, cinco disparates.

—¡Pruebas, pruebas!—pensarás al leer esto, tú, lector imparcial y justo.

—¿Pruebas? Pasemos al segundo *aborto*....

—¿Qué es eso de *aborto*? ¿Qué quiere decir *aborto*?

—Línea, hombre, línea ó *berza* ó verso ó diablos ó lo que quieras.

—Adelante.

»Luz macilenta que á morir convidas,....

¡Vaya unos *convites* que da esa *luz macilenta*! ¿Conqué *á morir convida*? Pues no acepte V., señor I. C. J., el convite, y en paz.

No hay para qué alarmarse.

—Y porqué demonios será *macilenta* la *luz*?

—El autor lo sabrá. Yo creo que es para que no falten ripios en el PASATIEMPO.

»Antorcha del vicioso y del suicida,...

Luces, antorchas, iluminacion completa y fuegos artificiales.

—¿Si será pirotécnico el señor I. C. J.?

—Puede que sí. ¡Vaya usted á saber! Y mira tú que está gracioso eso de decir que la República «es antorcha del vicioso y del suicida»! A nadie se le habian ocurrido *pensamientos* de este calibre. Si la antorcha fuese solamente del vicioso podría perdonársele al Sr. I. C. J. este disparate, por aquello de que la antorcha *alumbra*, y á un borracho se le llama *alumbrado*; pero ¡*del suicida*! Vaya V. con Dios, señor I. C. J..... Los suicidas no necesitan antorchas;... al contrario, suelen buscar la oscuridad para cometer sus crímenes. Lo que debiera hacer V., señor mio; no *darse á luz* en todos los dias de su vida.

—Basta. No te vayas á estar todo el dia dale que dale á la *antorcha* y luégo se acabe el espacio que concede EL LIBERAL á tu escrito y nos dejes á oscuras.

—Tienes razon, lector de mi alma, continúo:

»República...

Aquí no hay coma, aquí hay puntos suspensivos.

—Creo que no están muy bien colocsdos.

—Pues por esto, porque no hay necesidad de ellos, por esto los ha encajado ahí.

»República...

Ahora vendrá lo gordo: lo menos, lo menos, una maldicion.

»República... tu nombre será eterno.

—¿Punto?

—Punto.

—¿Y lo gordo?

—Pues aquí lo tienes: «Tu nombre será eterno».

—¡Claro que lo será! ¡Como no sea más que esto!

—Veamos el segundo *cuarteto*:

(La voz del PASATIEMPO, susurrando á mi oido: «Favor que V. me hace.»)

»Eres halagadora, pero ingrata;

Es decir: escribe V. cuartetos, pero malos.

»Publicas con elógio tus hazañas

—Alto ahí—dice el lector.—Yo no comprendo eso de *publicar con elógio*.

¿No lo comprendes tú? Ni yo tampoco.

¿No es una falta poética tambien hacer que en un cuarteto todos los versos asonanten?

—¡Qué escrupuloso te has vuelto, lector mio! Déjale, déjale al Sr. I. C. J. que asonante lo que quiera. Voy á decirte los cuatro versos seguiditos:

»Eres halagadora, pero ingrata;
»Publicas con elógio tus hazañas,
»Urdiendo tu egoismo, á los que engañas,
«Buena red de brillantes, y falsa plata».

—Enterados.

Lector de mis entrañas el Sr. I. C. J. es un poeta de los que saben mucho y de los que hacen versos endecasílabos con doce sílabas.

Y si no, aquí tienes eso de

«Buena red de brillantes y falsa plata.

—Oye, BISTURÍ; dile al Sr. I. C. J. que coja un metro y que mida esa *red* que le ha salido muy larga.

—¿Y has visto qué *red*? Una *red buena* porque así lo pedia el acróstico (sino hubiera sido mala) y hecha (yo supongo que hecha) *de brillantes y falsa plata*.

—Mientras los brillantes no sean falsos, llévese el diablo la plata.

—¡Bah, bah, bah! Tú quieres gollerías. El Sr. I. C. J. no es de los que se meten en dibujos. Se dice lo que se puede y andando.

Ultima *estopa*, digo estrofa:

»Las promesas que encierran tus arcanos...

—¿Cómo sabe el Sr. I. C. J. que la República (porque debe ser la República) tiene arcanos y que estos arcanos encierran promesas?

—Porque esos señores poetillas se lo saben todo, hasta lo que pasa en los arcanos.

—Tal vez el Sr. I. C. J. haya bajado á los arcanos de la República como Nuestro Señor Jesucristo bajó al limbo.

—Sigue, sigue; eso no vá á acabar hasta el dia del juicio.

»Las promesas que encierran tus arcanos
»Idilios son,....

¿Idilios son? Pues vaya por los idilios.

»Idilios son, ¡que pérfidos cantores,
»Cual del fuego los vívidos colores
»Anuncian y devoran con sus manos.»

—¿Qué es esto? Qué manos son esas *que anuncian y devoran*?

—Llama tú á Job, al pacientísimo Job, y que te descifre lo que quiere decir. Lo que es yo, no lo descifro. Ahí te lo dejo, lector mio, para que te entretengas en aclarar su sentido. Parece un salto de caballo, y...

—¡Calla! ¿Si será por esto que el Sr. I. C. J. llama á esas doce líneas PASATIEMPO?¡

—Si es por esto, Sr. I. C. J., no hay nada de lo dicho: es V. un génio.

BISTURÍ.

Fiscal y reo

Por rapto y por violacion
De una jóven en Granada,
El soldado Juan Anglada
Fué á prestar declaracion.

—Refiera V. lo ocurrido
Sin *emitir* nada, al punto,
Para aclarar el asunto.—
Dijo el Fiscal elegido,
(Un Capitan algo obtuso,
Llamado Don Evaristo.)
Y Juan que era mozo listo,
De sus crímenes, confuso,
Dió estos detalles amenos:
« . . . .
. . . .
. . . .
. . . . »
Concluyó de este modo»
—He *omitido* todo, todo;
Ni sucedió más ni menos.

PEPE REY.

Crónica marítima.

Buques despachados

Dia 22

Para Ciudadela laud «San Antonio», patron D. Lorenzo Masanet, con 5 tripulantes y lastre.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 22, 10'15 m.

D. Cárlos de Borbon se encuentra en Suiza.

El Sr. Abarzuza por acuerdo de los posibilistas, combatirá el Mensaje en el Senado y el Sr. Castelar en el Congreso.

Completa tranquilidad.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Banco Hispano Colonial

COMISION DE MAHON

Recibida la documentacion é instrucciones para la suscricion de 340,000 Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, conforme el siguiente prospecto, se anuncia al público que desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche del mártes 25 del actual, estará abierto el despacho del infrascrito, Infanta 26, para recibir suscriciones, facilitándose desde luego á los que quieran suscribirse los documentos impresos necesarios para formalizar la suscricion.

Mahon, 21 Mayo de 1886.

Juan Taltavull.

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba

Emision de 1886

Billetes Hipotecarios 1.240,000,

De 500 pesetas cada uno, ó sean 500 francos ó 20 libras esterlinas

REEMBOLSABLES A LA PAR EN 50 AÑOS, A LO SUMO, POR SORTEOS TRIMESTRALES, SEGUN LA TABLA DE AMORTIZACION ESTAMPADA AL DORSO DE LOS TÍTULOS

Devengarán el 6 por 100 de interés anual

satisfecho por trimestres vencidos, en 1.° de Enero, 1.° de Abril, 1.° de Julio y 1.° de Octubre de cada año.

Los citados Billetes estarán exentos hasta su amortizacion de todo impuesto ordinario y extraordinario. Tendrán la garantía especial de las rentas de Aduanas, sello y timbre de la Isla de Cuba, la de las contribuciones directas é indirectas que allí existen ó puedan establecerse en lo sucesivo y la general de la Nacion Española, segun el Real decreto de 10 del corriente.

Gozarán de la consideracion de efectos públicos para cuanto se relacione con su contratacion y circulacion y serán admitidos por todo su valor nominal en toda clase de fianzas y adjudicaciones á favor del Estado.

Se han creado, en virtud de las leyes de 25 de Julio de 1884 y 13 de Julio de 1885, por Real decreto del 10 de Mayo corriente, publicado en la *Gaceta* de 12 del mismo.

Conforme á dicho Real decreto se destinan

BILLETES	**900,000**	equivalentes á Ptas. . . . á la conversion de las Deudas de 1878-1880 y 1882; y	**450.000,000**
»	**340,000**	equivalentes á Ptas. . . . al pago de la Deuda flotante, contraida hasta el dia y al saldo de los Presupuestos de la Isla de 1883-84—1884-85 y corriente.	**170.000,000**
BILLETES	**1.240,000**	Por Ptas. . . .	**620.000,000**

SUSCRICION PÚBLICA

DE LOS

340000 *Billetes anteriormente citados, que se verificará, con arreglo al Real decreto de 10 del actual, publicado en la GACETA de 12 del mismo, al tipo fijo de* 87 *p.°/₀ del valor nominal de los Billetes, haciéndose el pago en la forma siguiente:*

10	p.°/₀ en el acto de la suscricion, ó sean .	Pesetas	**50**
20	» el dia de la adjudicacion	»	**100**
30	» el 15 de Julio próximo	»	**150**
27	» el 15 de Agosto siguiente	»	**135**
87	» ó sean	»	**435** en junto.

De las pesetas **135** del último plazo, se deducirán, al hacerse el pago, pesetas **7'50**, importe del primer cupon de 1.° de Octubre próximo, y pesetas **2'50**, intereses del mes de Junio.

Los plazos tercero y cuarto podrán anticiparse, mediante la bonificacion correspondiente, á razon de un **6** p.°/₀ anual.

GARANTIAS

Las consignadas en el Real decreto de creacion de estos valores, ya expresadas anteriormente y especialmente consignadas en el art. 2.° de dicho Real decreto de creacion.

PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACION

Se verificará á sus vencimimientos y épocas respectivas en las plazas de la Habana, Madrid, Barcelona, Paris, Londres y en las demás del reino y extranjero en que lo juzgue conveniente el Ministerio de Ultramar, previo acuerdo con el Banco Hispano-Colonial. Este y sus delegados lo verificarán, conforme el art. 3.° del Real decreto de creacion, al cambio de peseta por franco y de 25 pesetas por libra esterlina.

Los sorteos para la amortizacion se verificarán en acto público y ante Notario, en la forma que determina el art. 1.° del referido Real decreto, ó sea en los dias 1.° de Setiembre, 1.° de Diciembre, 1.° de Marzo y 1.° de Junio de cada año, pagándose los Billetes amortizados, así como los cupones de intereses, en 1.° de Octubre, 1.° de Enero, 1.° de Abril y 1.° de Julio, todo segun el cuadro de amortizacion, que se estampará al dorso de los títulos, pudiendo las amortizaciones anticiparse, pero en ningun caso retrasarse de los plazos señalados.

El primer sorteo, por excepcion, se verificará el 15 de Setiembre próximo, satisfaciéndose el 1.° de Octubre los Billetes que resulten amortizados.

SUSCRICION

Fecha de la misma.—Estará abierta únicamente

EL DIA 25 DE MAYO ACTUAL,

desde las 8 de la mañana hasta las 12 de la noche, en que quedará cerrada, siendo los puntos de suscricion los que figuran al dorso de este prospecto.

PAGO DE LA SUSCRICION

Podrán realizarle los suscritores, conforme al art. 5.° del Real decreto de suscricion, ya en efectivo ó en pagarés y letras sobre Madrid y París, de las expedidas por el Ministerio de Ultramar, en virtud de operaciones de Deuda flotante, con el descuento, á razon de 6 p. °/₀ anual por los dias que les falte para el vencimiento. Las letras sobre París que se paguen en la Península, lo serán al cambio corriente en la plaza en que se hagan efectivas.

Los Establecimientos en que queda abierta la suscricion, facilitarán los impresos correspondientes para hacer los pedidos, en los cuales se hará constar el pago del 10 p. °/₀ del importe de los que se demanden ó sea **pesetas 50** por cada Billete, todo con arreglo al art. 3.° del Real decreto de suscricion.

Si los pedidos de ésta excedieren de los **340,000 Billetes,** el Ministerio de Ultramar dispondrá el prorateo correspondiente y, en este caso, se aplicará al seguudo plazo y sucesivos el exceso de lo entregado por el 10 p. °/₀ de los Billetes pedidos.

La adjudicacion de los Billetes que correspondan á cada suscritor se hará antes del 3 de Junio próximo, publicándose en los periódicos oficiales.

Conocido ya el resultado, podrá el suscritor satisfacer el importe de los Billetes, al vencimiento de cada plazo ó por anticipacion. El pago total es el que da derecho á recibir los Billetes y, mientras estos no estén confeccionados, se entregarán **Carpetas provisionales** que expresarán la numeracion correspondiente á los Billetes que representen, conforme al art. 7.° del Real decreto de suscricion.

El canje de las Carpetas provisionales por los Billetes definitivos se hará sin conformidad de números. Estas Carpetas tendrán derecho á los sorteos de amortizacion que se verifiquen, hasta que sean llamados al canje.

INTERESES DE DEMORA

Todo retraso en el puntual pago de los plazos á sus respectivos vencimientos, llevará consigo el recargo del 6 p. °/₀ anual.

PUNTOS DONDE QUEDA ABIERTA LA SUSCRICION

Barcelona . . .	Banco Hispano Colonial.
Madrid	Banco Hipotecario de España.
Idem	Banco de Castilla.
Id.	Banco General de Madrid.
Id.	Crédito Moviliario Español.
Alicante . . .	Faes Hermanos y Compañía.
Almería . . .	Spencer, Roda y Levenfeld.
Burgos . . .	Isidro Plaza.
Bilbao . . .	Banco de Bilbao.
Cádiz	Hijo y nietos de J. D. Lasanta.
Córdoba . . .	Pedro López é hijos.
Coruña . . .	Herce y Compañía.
Cartagena . .	Bosch hermanos.
Granada . . .	Hijos de Joaquin Agrela.
Gerona . . .	Ordeig é hijo y Compañía.
Guadalajara .	Félix Alvira.
Jerez	Díez, Vergara y Compañía.
Lérida . . .	Magin Llorens.
Málaga . . .	Rein y Compañía.
Múrcia . . .	José Casalins.
Mahon . . .	Juan Taltavull.
Orense . . .	Alejandro Perez.
Oviedo . . .	Hijos de González Alegre.
Pamplona . .	Crédito Navarro.
Palencia . .	Jacobo López.
Palma . . .	Miguel Salvá y Cardell.
Reus	Banco de Reus, de Descuentos y Préstamos.
San Sebastian .	Juan Queheille.
Salamanca . .	Florencio Rodríguez Vega.
Santander . .	Ángel B. Perez y Compañía.
Id.	Marqués de Hazas.
Segovia . . .	Eusebio Villar.
Sevilla . . .	Tomás de la Calzada.
Tarragona . .	Gasset hermanos.
Teruel . . .	José Torán.
Toledo . . .	Cástor Sierra.
Valencia . .	Caruana y Berard.
Valladolid . .	Mariano Casado Díez.
Vitoria . . .	Justo Oquendo.
Vigo	Mariano Pérez.
Villanueva y Geltrú.	Banco de Villanueva.
Zaragoza . .	Villaroya y Castellano.
París	Banque de Paris et des Pays Bas.

Sombrerería de Delgado

CASTILLO, 14

Acaba de recibir un completo surtido de sombreros para señoras y adornos para confeccion de los mismos, como igualmente dentro pocos dias lo recibirá en sombreros modelos de las mas acreditadas fábricas estranjeras.

Se necesitan costureras.

Banco de Mahon

Este Banco compra desde hoy los cupones de valores del Estado y locales del próximo vencimiento de 1.° de Julio. Mahon 17 Mayo de 1886.—El Director Gerente, Juan J. Rodriguez.

A pescar... á pescar

AFICIONADOS PESCADORES
DE RECREO Y DE OFICIO

Se hallarán en venta en la Plaza de la Pescadería bolantines de primera clase de hilo francés

de 40 canas,	á.	40	cénts.
de 38 id.	á.	38	»
de 30 id.	á.	30	»
de 26 id.	á.	24	»
de 25 id.	á.	20	»
de 24 id.	á.	20	»

de primera sin vueltas y de segunda

de 28 canas,	á.	20	cénts.
de 25 id.	á.	14	»
de 25 id.	á.	12	»
de 18 id.	á.	10	»
de 18 id.	á.	8	»
de 15 id.	á.	6	»

Bresulada de 7 cabos, de 15, de 36 y de diferentes clases y otros objetos de hilazería.

Casino Democrático

Se convoca Junta general extraordinaria para el domingo 23 de los corrientes á las cuatro de la tarde, para los efectos que están de manifiesto en dicho casino.

Mahon 18 Mayo 1886.—El Presidente, Francisco Pons Alzina.

Para vender

Lo están veinte palomos de casta fina. Informarán, Deyá, 23.

Para vender

Lo están, juntas ó por separado, las casas números 17 y 19 de la calle de la Infanta de esta ciudad. La primera tiene un estenso jardin que linda con casas de la calle de San Fernando.

Los compradores podrán retenerse parte del precio, abonando un interés convencional.

Informará el notario D. Francisco Andreu, en cuyo poder obran los títulos de propiedad.

El capitan del bergantin

ruso «Gitana», Mr. Martinsohon, no responde de ninguna clase de deuda que puedan contraer los tripulantes de su buque.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES